

de riego, o panizo, y la posición de la canchada de Pa-
las era quasi infructifera q. no tenia monte
y se riega durante el tiempo, q. se veia no produ-
cia yerbas, sino era en años muy fértiles, y en ellos
era tambien sembrada, y q. estos daños que
conprección experimenta era comun, podian subsi-
nirse con acoran la oya del molidar con la her-
ra salina de este termino, y jurisdicción, y demas
q. por el uso, para darles abrevadores suficientes pa-
ra deves de la carne, y q. deves usase el avarecedor
q. fuere; respecto de los baldios, y ademas de quedar
abundantissimo en lo demas de el termino para el
uso de los ganados, por lo q. ha sido a lo pnyaxero, es
to lo era poco, y no podian alcanzar a un pario
q. durar dos leguas, y media. Comeno deves de Villa;
y tampoco era tenia mancomunidad de pasto con las
ciudades, y Villas vecinas, q. lo q. amañe se les
perjudicaba, aunque bien solian los ganados de otras
vecindades aprovecharse de sus yerbas, aunque fuesen
tibarras. Sin ser denunciados a causa de esta diuina
y q. las guardas del monte, no siempre pueden estar
en su custodia, y ellos eran en su mejorera con
quien linda otra tierra; cuyos daños se remedia-
ban con el acore, y se lo ganaba el beneficio de lo
que la carne sobrebuena barata mas de quatro
mitos en libra, siendo este beneficio comun que la
ganaban así pobres, como ricos, sin q. en ello se
perjudicase a los dños del M. y q. para su pro-
piedad y q. se procediere con arreglo a las
R. ordenes; se podia q. la Villa acudiere a la R. piedad
del M. por su aprobación = y entera la Villa de